



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
124
FECHA DE APROBACION
26/03/2013
ROL SII
349-6
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° L-3764 de fecha 29/11/2012
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4528843 de fecha 26/03/2013 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ 158.878

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:
OFICINA

ubicada en MAIPU Nº 1917
Lote N° manzana localidad o loteo sectc URBANO

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO SOC. DE INV. INMOBILIARIA Y CONST. LA DOMINGA LTDA.	R.U.T. 77.732.530-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO MARIA PIA DOMINIQUE HECHEM ROSATI	R.U.T. 9.933.798-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE HUGO MARQUEZ MARNICH	R.U.T. 9.816.835-4

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	OFICINA	C4	99,98	10.591.881
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			99,98	10.591.881
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			99,98	D.F.L. N° 2 NO

1 Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / evb

**MODIFICA CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)**

VISTOS : El Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Edificación antigua de cualquier destino (construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959), N° 124 de fecha 26/03/2013, para la propiedad ubicada en Maipú N° 1917, Rol de Avalúo 349-3, de propiedad de señores Soc. de Inv. Inmobiliaria y Const. La Dominga Ltda., cuyo representante legal es Sra. María Pía Dominique Hechem Rosati.

RESUELVO : Modificar el Certificado de Regularización N° 124 de fecha 26/03/2013 (Permiso y Recepción Definitiva) Edificación antigua de cualquier destino (construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959), para la propiedad ubicada en Maipú N° 1917, Rol de Avalúo N° 349-3, en la forma que se indica:

Donde Dice: Rol S.I.I.:

N° de Certificado
124
Fecha
26/03/2013
Rol S.I.I.
349-6

Debe Decir : Rol S.I.I.:

N° de Certificado
124
Fecha
26/03/2013
Rol S.I.I.
349-3

CONCEPCION, 20 de Enero de 2015.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES